

CONCEPCIÓN, 31 de Julio de 2023.

N° 194-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1459-74-2023 de fecha 20 de Julio del 2023; La Directora (S) de Finanzas solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 24 del 12 de Julio de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por estimación de mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 1.618.803.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	005	002		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Personas Jurídicas Privadas Bonos Semco Aporte Subdere	<u>1.619.-</u> 1.619.-
					TOTAL INGRESOS	1.619.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	007	999	016	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público Bono Escolaridad SEMCO	<u>1.619.-</u> 1.619.-
					TOTAL GASTOS	1.619.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1739 333